



007 - 2019

NOTITIPS

PKF

PRÓRROGA PARA LA DECLARACIÓN Y PAGO DEL APORTE AL FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA (UCAU).

En **Gaceta Oficial Nro. 41.621, de fecha 26 de abril de 2019**, se publicó la Resolución Nro. 053/19 emanada del Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, de fecha 05 de abril de 2019, por la cual se prorrogó el plazo para la declaración y pago del aporte FONDODEPORTE.

En tal sentido, se señalan los aspectos más relevantes de la aludida Resolución:

- 1.** Se prorrogó por 60 días continuos, contados desde el 01 de mayo de 2019, el lapso para la declaración y pago del aporte al FONDODEPORTE, que efectúen los contribuyentes del referido aporte.
- 2.** Se prorrogó por 25 días continuos, contados desde 01 de mayo de 2019, el lapso para pagar al FONDODEPORTE para aquellos contribuyentes que hayan declarado para el 30 de abril de 2019.
- 3.** Los contribuyentes que hayan decidido realizar el pago de dicha obligación en porciones, la extensión del plazo aplicará exclusivamente para la primera porción del pago, el resto de las porciones deberán pagarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Parcial No. 1° de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, es decir con un plazo de hasta veinticinco (25) días continuos entre cada pago.

